

BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Notas a los Estados Financieros

al 31 de Marzo de 2025

Cifras en millones de pesos mexicanos, excepto moneda extranjera,
tipos de cambio y número de acciones

Nota 1. Objeto social y eventos relevantes:

a) Objeto

Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución o el Banco), se constituyó el 19 de julio de 2016, con duración indefinida, bajo las leyes de la República Mexicana y es subsidiaria de Bank of China, Ltd. (Tenedora), parte integrante de Central Huijin Investment, Ltd., sociedad que actúa como vehículo corporativo del Gobierno de la República Popular China para canalizar inversiones de capital en entidades financieras. El 26 de junio de 2018, la Institución recibió el oficio número 310-76777/2018, mediante el cual, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante la Comisión o la CNBV) autorizó el inicio de operaciones al Banco en función de haber acreditado el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.

La actividad del Banco está regida y opera de conformidad con los ordenamientos, entre otros, de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), la cual tiene como objeto regular el servicio de banca y crédito, así como por las disposiciones establecidas por la CNBV y el Banco de México (Banxico).

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las principales actividades del Banco son otorgar créditos sindicados, créditos bilaterales, depósitos con rendimiento y sin rendimiento. Durante 2025 y 2024 no hubo eventos significativos.

Nota 2. Bases de preparación

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, como entidad legal independiente.

Marco de información financiera aplicable

Los estados financieros adjuntos al 31 de marzo de 2026, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF)

mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-1, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-1, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Ley, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en el evento de que existan hechos que se consideren relevantes conforme a los Criterios Contables y conforme a los plazos que al efecto establezca.

Nota 3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

Se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 6, Nota 14 y Nota 19.

a) Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26%. (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de marzo de 2026 de los estados financieros se presentan en pesos históricos.

La inflación anual al 31 de marzo de 2026 fue de 4.59%.

Dado que el Banco inició sus operaciones en el ejercicio 2016, sus estados financieros no reconocen efectos inflacionarios.

b) Presentación de los estados financieros

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros,

los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Debido a que tanto las monedas de registro, funcional y de informe de la Institución son el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Institución se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera la entidad, es decir, su “moneda funcional”. Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de informe de la Institución.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están representadas por depósitos bancarios en entidades financieras nacionales y extranjeras, subastas en Banxico y otros equivalentes de efectivo, las cuales se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del Estado de Situación Financiera general, importe similar a su valor de mercado.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable.

Los equivalentes de efectivo restringido corresponden a: i) Depósito de Regulación Monetaria constituido con Banxico y que devenga una tasa de fondeo bancario, ii) el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (call money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles y las divisas adquiridas, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación.

Los instrumentos financieros de alta liquidez se valúan con base en el modelo negocios que corresponda para cada tipo de instrumento, esto es, con fines de negociación, para cobrar principal e intereses o para cobrar y vender.

Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

Los rendimientos que generan el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y se presentan en el rubro ingresos por intereses.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los saldos correspondientes a depósitos de regulación monetaria constituidos por ordenamiento de Banxico se presentan como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.

d) Valor razonable

Los activos y pasivos valuados a valor razonable se clasifican en Niveles con base en la disponibilidad de los datos de entrada relevantes y a la subjetividad de las técnicas de valuación utilizadas.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 1 cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo y/o pasivo, y cuando la Institución puede realizar una transacción para ese activo y/o pasivo al precio de mercado en la fecha de la valuación. Los activos y pasivos a valor razonable presentados en el Nivel 1 deben transferirse a un Nivel menor cuando: i) los activos y pasivos similares valuados a valor razonable cuentan con un precio cotizado en un mercado activo, pero este no es observable; ii) un precio en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de valuación, o iii) se determina el valor razonable de un pasivo o de un instrumento de capital utilizando un precio cotizado en un mercado activo y dicho precio requiere ajustarse por factores específicos.

Los siguientes valores e instrumentos financieros se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar instrumentos financieros autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

- Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banxico.
- Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en los inicios anteriores.

No se clasifican en nivel 1 los precios actualizados para valuación determinados mediante el uso de modelos internos.

e) Cartera de crédito

La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con el modelo de negocio que la Institución utiliza para administrar o gestionar la cartera de crédito para generar flujos de efectivo, es decir si los flujos de efectivo proceden de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas; el modelo de negocio es determinado a través de las actividades que lleva a cabo la Institución para lograr el objetivo del modelo de negocio.

Los portafolios y productos que integran la cartera de crédito fueron evaluados por la Administración de la Institución para definir su modelo de negocio, cuyas características de acuerdo con las condiciones contractuales fueron consideradas para realizar las pruebas de flujos de efectivo para determinar si corresponde únicamente a pagos de principal e intereses o deben valuarse a valor razonable.

Los créditos previamente evaluados cuyas condiciones contractuales se modificaron y en el caso los nuevos productos, fueron sujetos a pruebas de modelo de negocio y el resultado junto con su justificación fueron autorizadas por el Comité de crédito y comunicadas a la Comisión.

La Institución evalúa periódicamente de conformidad con sus políticas establecidas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo de este.

La Comisión puede, en todo momento, ordenar que los instrumentos financieros que se han clasificado para ser valuados a valor razonable sean valuados a su costo amortizado, cuando a su juicio existan elementos para concluir que su modelo de negocio es conservarlos para cobrar los flujos de efectivo contractuales correspondientes a su principal e interés.

Determinación de la tasa de intereses efectiva

Los créditos clasificados bajo el modelo de negocio para conservar los flujos de efectivo contractuales se reconocen al precio de la transacción que corresponde al importe efectivamente entregado a los acreditados, adicionando o restando los costos de transacción y las comisiones. Este precio de transacción corresponde al valor razonable utilizado como base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior

La tasa de interés efectiva es la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado calculados de la siguiente manera:

- a. Interés efectivo. Se determina deduciendo al monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir el monto neto financiado.
- b. Monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Representa la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.

Los costos de transacción, las comisiones, y otras partidas cobradas por anticipado se reconocen como un cargo o crédito diferido según corresponda dentro del saldo de cartera de crédito y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Los costos de transacción incluyen gastos promedio del personal involucrado en el análisis y otorgamiento del crédito.

Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocen en ese momento como un crédito o un cargo diferido y se amortiza contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en la fecha en que ocurre la cancelación de la línea.

La cartera de crédito de valúa a su costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las comisiones que se cobran con posterioridad al otorgamiento del crédito, las que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos y las cobradas con motivo de créditos que no se colocaron, se reconocen contra los resultados del ejercicio en la fecha en que se devengan.

Reconocimiento posterior

Categorización de la cartera de créditos por nivel de riesgo de crédito

La Institución clasifica los créditos desde su reconocimiento inicial en etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien medido en número de atrasos de facturaciones vencidas o número de días de atraso dependiente del tipo de crédito de que se trata de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones:

Etapa 1

- Créditos comerciales con días de atraso menores o iguales a 30 días.

Etapa 2

- Créditos comerciales con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
- Cualquier tipo de crédito que incumpla con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.

Etapa 3

Créditos comerciales con días de atraso mayores o iguales a 90 días.

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, se reconocen como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 cuando:

- i. Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (LCM).

Los créditos en Concurso Mercantil que continúan realizando pagos en términos de la LCM se clasifican como cartera con riesgo de crédito Etapa 3 si han incurrido en los supuestos previstos en el numeral 2 siguiente.

- ii. Las amortizaciones de los créditos que no se han liquidado en su totalidad en los términos originalmente pactados, considerando al efecto lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos en capital e interés;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de interés respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el capital;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos en capital e interés.

Se regresan a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

Renegociaciones de cartera de crédito

Para las reestructuras que realiza la Institución de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o que por medio de una renovación se liquidan parcialmente, se determina la utilidad o pérdida en la renegociación mediante la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo, el resultado se registra como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

Para determinar la utilidad o pérdida en la renegociación se considera: i) valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado, sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios y ii) los flujos de efectivo futuros determinados sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, a las líneas de crédito ni a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la Institución renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito, por lo tanto, se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta el momento en que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor y haya: a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Se traspasa el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, si existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se ha cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, distintos a créditos de pago único de principal al vencimiento y líneas de crédito que se reestructuran o se renuevan sin que transcurra al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando:

- a. El acreditado cubrió la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b. el acreditado cubrió el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Asimismo los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, distintos a créditos de pago único de principal al vencimiento y líneas de crédito que se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado: a) liquidó la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración; b) cubrió el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y c) cubrió el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructuro o renovó y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, la Institución cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

La Institución reconoce el saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación en el resultado del ejercicio cuando el crédito es traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

En el caso de que en una reestructura o renovación consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si derivado de este análisis se concluye que uno o más de dichos créditos debe ser traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que corresponde al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3.

No son susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito.

- iii. Garantías: únicamente cuando implican la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- iv. Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- v. Moneda o unidad de cuenta: cuando se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- vi. Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implica exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en periodo alguno.
- vii. Ampliación de la línea de crédito: en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Suspensión de la acumulación de intereses

En el momento en el que el saldo insoluto de algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses devengados, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Adicionalmente, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantiene con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio y en caso de que sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Debido a la resolución realizada por la Comisión publicada en el DOF el 13 de marzo de 2020 y modificadas el 4 de diciembre de 2020, a partir del 1 de enero de 2022 la Institución calcula y constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios en un esquema de pérdidas esperadas, calificando desde su reconocimiento inicial los créditos de su cartera crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Este criterio se aplica desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este sea renovado o reestructurado.

La estimación de las pérdidas esperadas se realiza considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo la etapa 1 aquella que incorpora los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación debe constituirse por un periodo de 12 meses; la etapa 2 incorpora los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 engloba los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro.

Para determinar la estimación preventiva de riesgo de crédito la Institución utiliza la metodología general con Enfoque Estándar de acuerdo a las reglas y procedimiento establecidos por la Comisión para cada tipo de cartera como sigue:

Cartera Crediticia Comercial

La Institución previo a la calificación de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a:

- Entidades federativas y municipios.
- Proyectos con fuente de pago propia.
- Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- Entidades financieras.
- Personas morales no incluidas en los puntos anteriores y físicas con actividad empresarial.

A su vez, este grupo debe dividirse en los siguientes subgrupos:

- Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
- Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs

Etapas de Riesgo de Crédito

La Entidad clasifica desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo que se menciona en la página siguiente.

- Etapa 1 Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Etapa 2 Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
- Etapa 3 Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito” y el presente capítulo.

Determinación de la Estimación Preventiva

La Institución trimestralmente califica, constituye y registra en su contabilidad las estimaciones preventivas para cada uno de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones.

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 y Etapa 3, el porcentaje que se utiliza para determinar las Estimaciones a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$\text{Provisiones Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reserva Vida Completa}_1 = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left(\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right) - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left(\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i} \right) + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i)} * \left(1 - \frac{(1-PI_i)^n}{1+r_i} \right)$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reserva Vida Completa}_1 = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left(1 - \frac{(1-PI_i)^n}{(1+r_i)} \right)$$

Las Estimaciones para la Etapa 2 son:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

- i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Institución calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones utilizando al efecto, un Puntaje Crediticio Total conforme a lo siguiente:

Puntaje Crediticio Totali = ∞ x (Puntaje Crediticio Cuantitativoi) + (1- ∞) x (Puntaje Crediticio Cualitativo)

- El Puntaje Crediticio Cuantitativo es el puntaje obtenido para el acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en los Anexos 19, 20 o 22 de las Disposiciones, según les resulte aplicable.
- El Puntaje crediticio cualitativo es el puntaje que se obtenga para el acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en los Anexos 19, 20 o 22 de las Disposiciones, según les resulte aplicable.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento.

La Institución calcula la Exposición al Incumplimiento para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas Instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus Sistemas de Control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario:

$$Eli = Si$$

Para líneas de crédito que no cumplan con los requisitos anteriores, la Institución utiliza los procedimientos descritos en las Disposiciones.

Cobertura por riesgo de crédito

La Institución reconoce las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

Garantías reales

Las garantías reales admisibles son financieras y no financieras y cumplen con los requisitos de las Disposiciones. La forma de cómputo de las garantías reales es como sigue:

- Tratándose de garantías reales financieras, se obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP*), utilizando el método integral para reconocer la cobertura del riesgo de crédito que se establece en las Disposiciones, el cual arroja un importe ajustado de la operación (Eli*), ajustando los valores tanto de la exposición como de la propia garantía real financiera.
- Tratándose de garantías reales no financieras, la Institución obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada (SPi**), con base en dos niveles del coeficiente Ci GR (C* y C**); así como por el tipo de garantía real no financiera de que se trate, de conformidad con el procedimiento establecido en las Disposiciones para obtener la Severidad de la Pérdida efectiva.

Garantías Personales

La Institución con el fin de ajustar las Estimaciones Preventivas para riesgo de crédito, reconoce garantías personales, Seguros de Crédito, así como derivados de crédito señalados en las Disposiciones ajustándose a los requisitos establecidos en las citadas Disposiciones. La Probabilidad de Incumplimiento del garante sustituye a aquella del acreditado.

La Institución identifica la parte cubierta y la parte expuesta del crédito. Las Estimaciones de la parte expuesta se determinarán utilizando la Pli y la SPi del acreditado.

La Institución es beneficiaria de Esquemas de Cobertura en Paso y Medida y Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas, otorgadas por otras Instituciones o entidades financieras respecto de créditos considerados dentro de la Cartera Crediticia Comercial, ajustando el porcentaje de Estimaciones preventivas que corresponda a cada crédito cubierto, conforme a lo establecido en las Disposiciones.

Para el beneficio de un Esquema de Cobertura en Paso y Medida, se constituye el monto de Estimaciones preventivas que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente:

$$RPaMed_i = (Reservas\ Eta) \times (1 - \%CobPaMed_i).$$

Para el beneficio de un Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas, constituirán las Estimaciones para el portafolio después del reconocimiento de la cobertura del Esquema de Primeras Pérdidas utilizando el procedimiento establecido en las Disposiciones en donde el Porcentaje de Reservas Totales sin cobertura del portafolio beneficiario del Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas es la diferencia entre el Porcentaje de Reservas Totales del portafolio antes del reconocimiento del beneficio de la cobertura y el Porcentaje cubierto por el Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas conforme a lo siguiente:

$$DifPP = \%RVASCoP - \%CobPP$$

Componentes:

En adición a las citadas estimaciones, la Institución no mantiene estimaciones adicionales señaladas en el criterio B-6 del anexo 33 las cuales son reconocidas por la Comisión Nacional Bancaria que se determinaran con el objeto de cubrir anticipadamente riesgos no previstos en la metodología estándar.

Las estimaciones adicionales son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, se informó a la propia Comisión sobre su origen, la metodología para su determinación, el monto por constituir y el tiempo que se estima serán necesarias.

Otorgamiento

El otorgamiento del crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos de la Institución.

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que los contratos son autorizados y se cumplen las condiciones especificadas para el desembolso. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos correspondientes. Los tipos de cartera de crédito que mantiene la institución son créditos comerciales otorgados a empresas con actividad empresarial o comercial, a entidades gubernamentales y a entidades financieras.

Ingresos

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera de riesgo en etapa 3.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado; mientras que los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

g) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos de la Institución, representa, entre otras, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos, cuentas liquidadoras y deudores por colaterales otorgados en efectivo.

La Institución crea una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de la cuenta por cobrar con base a la experiencia de pérdidas o incumplimiento de pago y el importe del adeudo este reservado en su totalidad sin que exceda los siguientes plazos: a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando corresponden a deudores no identificados, y b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando corresponden a deudores identificados.

No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos e impuestos al valor agregado.

h) Propiedades, mobiliario y equipo

En el estado de situación financiera se presenta el valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación de propiedades, mobiliario y equipo se determina sobre el valor resultante del costo de adquisición menos el valor residual, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada (o en el caso de mejoras y adaptaciones a locales arrendados, en función al plazo pactado en el arrendamiento), a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Mejoras a locales arrendados	10%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

i) Pagos anticipados y otros activos

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por el Banco en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera como activos circulantes o no circulantes, dependiendo del rubro de la partida de destino. Los pagos anticipados denominados en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre las monedas.

Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

j) Activos intangibles

Los costos de desarrollo de un proyecto se capitalizan cuando pueden ser cuantificados confiablemente, se espera que produzcan beneficios económicos futuros y se mantiene el control de dichos beneficios. Los costos de desarrollo capitalizados se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

Software 20%

Los activos intangibles se amortizan mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada. Se tiene la política de revisar el valor de los activos intangibles de vida definida cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior a su valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Durante el periodo terminado el 31 de marzo de 2026, no se reconocieron pérdidas por deterioro por los activos intangibles.

k) Captación tradicional

La captación tradicional está integrada por los depósitos de exigibilidad inmediata, y depósitos a plazo.

Los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, y a los depósitos en cuenta corriente.

Los depósitos a plazo incluyen entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

La captación tradicional se registra contablemente a valor razonable de acuerdo con nuestro modelo de negocio en este rubro.

l) Préstamos interbancarios

Se agrupan dentro de un rubro específico los préstamos interbancarios y de otros organismos desglosándose en:

- De exigibilidad inmediata
- De corto plazo (monto de las amortizaciones cuyo plazo por vencer sea menor o igual a un año) y
- De largo plazo (monto de las amortizaciones cuyo plazo por vencer sea menor a un año).

Los préstamos interbancarios que reciba la entidad a un plazo menor o igual a 3 días hábiles se presentarán como parte del rubro de exigibilidad inmediata, en tanto que los mayores a 3 días hábiles se agruparan como de corto y/o largo plazo según corresponda.

Los préstamos interbancarios se registran contablemente a costo amortizado a tasa efectiva.

m) Otras cuentas por pagar

Forman parte de este rubro, las contribuciones por pagar, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo que de conformidad con lo establecido en el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo" deben presentarse como un pasivo.

Otras cuentas por pagar se registran contablemente a valor razonable.

n) Beneficios a los empleados

Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- iii. Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.
- iv. Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- v. Participación de los Trabajadores en la Utilidades (PTU) - El Banco determina la renta gravable para el cálculo de la PTU con base en las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta; al 31 de marzo de 2026 , el Banco no generó base gravable por este concepto, razón por la cual en el estado de situación financiera no se reconoció pasivo. La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Al 31 de marzo de 2026, los pasivos laborales se estiman poco relevantes, debido a que la Institución cuenta con un número muy reducido de empleados y la antigüedad de promedio de estos es de tres años.

o) Arrendamientos

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Institución a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto.

Los pagos futuros se descuentan usando la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, la Institución reconoce los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

p) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad del periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, y pérdidas fiscales.

El impuesto a la utilidad causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán. Al 31 de marzo de 2026, el Banco estima que una parte del impuesto diferido activo generado por pérdidas, es recuperable al 100% de acuerdo con el cálculo de las proyecciones fiscales a 10 años.

q) Reconocimiento de intereses

Los rendimientos que genera el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones en instrumentos financieros se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses de cartera de crédito se reconocen en resultados conforme al método de interés efectivo durante la vida del crédito o hasta que el crédito sea considerado como riesgo de crédito etapa 3, en cuyo caso se suspende el reconocimiento en los resultados y se registran en cuentas de orden. Asimismo, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado existentes a la fecha de que los créditos son transferidos a etapa 3, se registran en resultados del ejercicio.

Cuando los intereses e ingresos financieros de los créditos en etapa 3 son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones, y otras partidas cobradas por anticipado que forman parte del precio de transacción de la cartera de crédito se registran en resultados mediante el método de interés efectivo durante la vida del crédito o hasta que el crédito sea considerado como riesgo de crédito etapa 3.

r) Reconocimiento de comisiones

Las comisiones cobradas distintas a las originadas por el otorgamiento de créditos y las comisiones pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

s) Resultado integral

El resultado integral de la Institución está representado por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Por el periodo concluido el 31 de marzo de 2026, el Banco no presentó partidas cuyo efecto se reconociera directamente en el capital contable.

t) Información por segmentos

Los Criterios Contables establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, estas deben en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos como mínimo:

i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos.

La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

u) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con partes relacionadas aquellas en las que resulten deudoras de la Institución, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la institución por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Institución o de su sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero y, los miembros del consejo de administración de la Institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero, así como los cónyuges y las personas que tienen parentesco con las personas incluidas en este párrafo.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de estas, en las que la Institución o la sociedad controladora del grupo financiero, poseen directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

Las personas morales en las que los funcionarios de la Institución sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales.

v) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

Las aportaciones bancarias deben realizarse de manera puntual a ese Instituto. Las aportaciones realizadas por este concepto ascendieron a \$2 las cuales fueron cargadas directamente a los resultados del ejercicio.

w) Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas

La preparación de los estados financieros de la Institución requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Institución basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

1. Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco revisa en forma individual los créditos otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV.

En dicho proceso, la administración del Banco requiere analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

2. Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido, correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de amortizar y otras partidas, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se espera generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

3. Obligación por beneficios a empleados

El costo del plan de beneficios definidos a empleados es determinado con base en valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales consideran supuestos sobre tasas de descuento, tasa de rendimiento esperadas sobre los activos del plan, incrementos salariales futuros, tasas de mortalidad y aumentos futuros en las pensiones. Debido a la naturaleza a largo plazo de estos planes, tales estimaciones son sujetas a una incertidumbre significativa.

4. Estados de flujos de efectivo

La Institución prepara sus estados de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

5. Saldos en moneda extranjera

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, a partir del 15 de diciembre de 2021 se valorizan utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banxico.

Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario por valorización en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la intermediación financiera y en Otros ingresos (egresos) de la operación, si provienen de partidas no relacionadas con el Margen financiero.

Nota 4. Posición en moneda extranjera

De conformidad con la Circular 3/2013 emitida por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito debe encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de marzo de 2026, la Institución cumple con esta nivelación.

Al 31 de marzo de 2026, la Institución tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en millones de dólares:

	Dólares	
		2026
Activos	Dls.	132
Pasivos		127
Posición larga (corta) - Neta	Dls.	5

Al 31 de marzo de 2026, el tipo de cambio de cierre de jornada o de elaboración de los estados financieros publicado por Banxico y utilizado por la Institución para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera (convertidos a dólares) fue de \$17.9252 por dólar de los Estados Unidos y de \$2.6017 por Yuan.

Nota 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de marzo de 2026, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como sigue:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
2026:			
Depósitos en moneda nacional ¹	\$ 851	\$ -	\$ 851
Depósitos en moneda extranjera – Dólares americanos	-	458	458
Depósitos en Banxico ²	1,983	-	1,983
Depósitos en moneda extranjera Yuan Continental	-	-	-
Equivalentes de efectivo restringidos	-	-	-
Depósitos en Banxico moneda extranjera	-	1	1
	\$ 2,834	\$ 459	\$ 3,293

¹ Los intereses ganados por el efectivo y los equivalentes de efectivo durante el ejercicio que concluyó el 31 de marzo de 2026, ascendieron a \$36.

² Al 31 de marzo de 2026, este saldo corresponde a dos depósitos por \$1,577 y \$400, devengando interés a una tasa anual de 6.75% y 7.10%, respectivamente y a un plazo de 1 día y 91 días.

Nota 6. Cartera de crédito - Neto

Con base en estas pruebas realizadas por la Administración de la Institución sobre cada portafolio o crédito concluyo que el modelo de negocio en el que se clasifica la cartera de créditos al 31 de marzo de 2026 se integra como muestra a continuación:

	Al 31 de marzo de 2026			Total cartera
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	
Cartera de crédito para cobrar principal e interés (CCPI) - Cartera Comercial:				
Actividad empresarial	\$ 2,872	\$ -	\$ 54	\$ 2,166
Entidades financierasx	252	-	-	252
Entidades gubernamentales	322	-	-	324
	\$ 3,446	\$ -	\$ 54	\$ 3,500

	Al 31 de marzo de 2026		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
CCPI:			
Cartera comercial:			
Actividad empresarial	\$ 1,324	\$ 1,602	\$ 2,926
Entidades financieras	252	-	252
Entidades gubernamentales	-	322	322
Total cartera de crédito para cobrar principal e interés	1,576	1,924	3,500
Total cartera de crédito	\$ 1,576	\$ 1,924	\$ 3,500

	31 de marzo de 2026			
	Capital	Intereses devengados	Ingresos diferidos y costos de transacción	Total cartera
CCPI:				
Moneda nacional:				
Crédito comercial:				
Actividad empresarial	\$ 1,319	\$ 5	\$ -	\$ 1,324
Entidades financieras	250	2	-	252
Entidades gubernamentales	-	-	-	-
	1,569	7	-	1,576
Moneda extranjera:				
Crédito comercial				
Actividad empresarial	1,599	3	-	1,602
Entidades financieras	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	322	-	-	322
	\$ 1,921	\$ 3	\$ -	\$ 1,924
Total cartera de créditos para cobrar principal e intereses	\$ 3,490	\$ 10	\$ -	\$ 3,500

Al 31 de marzo de 2026, la cartera de crédito incluye costos de transacción por \$0.7 , respectivamente que corresponden a gastos del personal involucrado que se consideran indispensables para la Institución en el proceso de otorgamiento del crédito.

Asimismo, al 31 de marzo de 2026, la Institución reconoció comisiones por el otorgamiento inicial y otras comisiones pagadas por anticipado por \$- .

La Institución realizó reclasificaciones entre las etapas de riesgo de crédito al 31 de marzo de 2026 como se muestran a continuación:

	2026			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total cartera
Saldos al inicio del año	\$ 2,681	\$ -	\$ 60	\$ 2,741
Otorgamientos	909	-	-	909
Intereses devengados	58	-	-	358
Liquidaciones	(559)	-	(6)	(565)
Entrada reestructuras y renovaciones	155	-	-	155
Etapa 1 a Etapa 2	-	-	-	-
Etapa 1 a Etapa 3	-	-	-	-
Etapa 2 a Etapa 1	-	-	-	-
Etapa 2 a Etapa 3	-	-	-	-
Etapa 3 a Etapa 2	-	-	-	-
Etapa 3 a Etapa 1	-	-	-	-
Salida reestructuras y renovaciones	(155)	-	-	(155)
Fluctuación tipo de cambio	(2)	-	-	(2)
Adquisición de cartera	359	-	-	359
Saldo al final del año	\$ 3,446	\$ -	\$ 54	\$ 3,500

La cartera de crédito incluye contratos por líneas de crédito que no han sido dispuestas en su totalidad por \$2,700 que se registran en cuentas de orden en el rubro de compromisos crediticios.

La cartera de crédito incluye garantías en colateral recibidas en el otorgamiento del crédito como se detallan a continuación:

	Al 31 de marzo 2026	
	Tipo de garantía	
	Bienes	
	2026 Otros (*)	2026 Total
Actividad empresarial	\$ 22	\$ 22
Entidades financieras	-	-
Entidades gubernamentales	-	-
Total cartera de crédito con garantía	\$ 22	\$ 22

La garantía consiste en cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y crédito automotriz. Entre el tipo activo se encuentran flotillas de autos y camionetas que forman parte del portafolio de arrendamiento automotriz del cliente.

Las características de la cartera por sector económico de la Institución por actividad de los acreditados y por región al 31 de marzo de 2026 , se analizan a continuación:

	2026	%
Sector económico:		
Servicios de esparcimiento y otros servicios recreativos	\$ -	-
Comercio	615	18
Servicios Inmobiliarios	273	8
Petróleo, minería gas y energía	458	13
Servicios financieros (no bancarios)	252	7
Manufactura	1,140	33
Industria materiales de construcción	181	5
Construcción	205	6
Gobierno Federal y paraestatales	322	10
Total cartera por sector económico	\$ 3,446	100

Región		2026	%
Zona	Estado		
Centro	CDMX	\$ 977	28
	Edo de México	620	18
Occidente	Jalisco	99	3
	Coahuila	230	6
Norte	Nuevo León	1,137	32
	Sinaloa	300	9
	Baja California Norte	137	4
Total		\$ 3,500	100

Los ingresos por intereses y comisiones por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2026, de acuerdo con el tipo de crédito se integran como sigue:

	2026		
	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales	\$ 46	\$ -	\$ 46
Créditos a entidades financieras	6	-	6
Créditos a entidades gubernamentales	6	-	6
	\$ 58	\$ -	\$ 58

La composición de la cartera calificada por tipo de crédito, se integra como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Al 31 de marzo de 2026			
	Comercial	Actividad financiera	Entidades gubernamentales	Total
A-1	\$ 2,872	\$ 252	\$ 322	\$ 3,446
A-2	-	-	-	-
E	54	-	-	54
Cartera calificada	2,926	252	322	3,500
Cartera exceptuada	-	-	-	-
Cartera total	\$ 2,926	\$ 252	\$ 322	\$ 3,500

La composición de la estimación preventiva por tipo de crédito se integra como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Al 31 de marzo de 2026			
	Comercial	Actividad financiera	Entidades gubernamentales	Total
A-1	\$ 15	\$ 1	\$ 2	\$ 18
A-2	-	-	-	-
E	54	-	-	54
Cartera calificada	<u>\$ 69</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 2</u>	<u>72</u>
Exceso (insuficiencia)				-
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional				-
Estimación preventiva total				<u>\$ 72</u>

Al 31 de marzo de 2026 la cartera de crédito en Etapa 3 cuya antigüedad desde la fecha en que fue clasificada en esta etapa se muestra a continuación:

Tipo de cartera	Días de antigüedad 2026				
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Mas de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$	\$	\$	\$ 54	\$ 54
Actividad empresarial o comercial				-	-
Entidades financieras				-	-
Total de cartera Etapa 3	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 54</u>

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios fueron como se muestra a continuación:

	Al 31 de marzo de 2026				
	Empresarial	Instituciones financieras	Entidades de Gobierno	Inversión fuente propia	Total
Etapa 1:					
Saldos al inicio	\$ 9	\$ 1	\$ 2	\$ 2	\$ 14
Más:					
Incrementos	5	1	-	-	6
Menos:					
Cancelaciones	(1)	(1)	-	-	(2)
Saldo final Etapa 1	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 18</u>
Etapa 3:					
Saldos al inicio	\$ 60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60
Más:					
Incrementos	-	-	-	-	-
Menos:					
Cancelaciones	(6)	-	-	-	(6)
Saldo final Etapa 3	<u>54</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>54</u>
Total estimación para riesgo de crédito	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 72</u>

Límites de operación y exposición de crédito:

a) Límites internos

- Cartera de crédito con riesgo etapa 3

La cartera de crédito con riesgo etapa 3 debe mantenerse en un porcentaje menor al 1% con respecto del total de la cartera de crédito.

Al 31 de marzo de 2026 el Banco presenta un exceso en el límite interno establecido al contar con un índice de morosidad de 1.55%, sin embargo, la administración se encuentra gestionando la implementación de diversos planes para su resolución.

- Un solo deudor

La exposición al riesgo de crédito para un solo deudor (considerando el riesgo común) no debe exceder el 15% del total de la cartera de crédito. Al 31 de marzo de 2026 el Banco no excede este límite.

- Industria

La exposición al riesgo de crédito para una sola industria o sector económico no debe exceder el 30% del total del portafolio. Al 31 de marzo de 2026 el Banco presentó un exceso en el límite interno establecido al contar con un consumo del 108.43% del límite , sin embargo la administración se encuentra gestionando la implementación de diversos planes para su resolución.

b) Límites regulatorios

La CNBV establece límites que se deben observar al efectuar operaciones de financiamiento.

Bank of China se encuentra alineado a la normativa aplicable para Grandes Exposiciones. El Banco deberá establecer las medidas necesarias para identificar y controlar los niveles de concentración de exposiciones frente a contrapartes o grupo de contrapartes que pudieran estar relacionadas entre ellas, a fin de evitar la pérdida máxima que podrían sufrir esta institución en caso de insolvencia de las citadas contrapartes o grupo de contrapartes interconectadas.

Con base en lo anterior, los límites aplicables serán los siguientes:

Riesgo / Categoría	Nombre del límite	Límite
	Límite Máximo General de Financiamiento (LMGF)- G-SIBs o D-SBIs - Contraparte	15% del Capital Básico ¹
	Límite Máximo General de Financiamiento (LMGF)- Cliente o Grupo	25% del Capital Básico ¹
	Límite Máximo General de Financiamiento (LMGF)- Préstamos a los 4 mayores clientes	100% del Capital Básico ¹
	Límite Máximo General de Financiamiento (LMGF)- SOFOMERs (Control del 99% del Capital Social), EPE (PEMEX, CFE), Administración Pública Federal, Fideicomisos Públicos .	100% del Capital Básico ¹
	Límite Máximo General de Financiamiento (LMGF)- Gobierno Federal, Gobierno CDMX, BANXICO/IPAB, Institución Banca de Desarrollo, Casa Matriz con control sobre filiales, Cámaras de Compensación, BPI FMI Banco Central Europeo, Organismo Multilateral (Anexo 1-C/CUB)	Sin Limite

Capital Básico: cierre del último trimestre inmediato anterior.

Capital Básico¹: cierre del tercer mes inmediato anterior a la fecha de cómputo.

Se deberán mantener diversificadas las Operaciones activas de BOCMX para lo cual deberán determinar la exposición crediticia que se mantenga con una persona o grupo de personas que representen Riesgo Común así como identificar las Grandes Exposiciones que mantengan con una persona en lo individual o un grupo de personas que, por sus relaciones, representen Riesgo Común.

Para efectos de la diversificación de Operaciones activas, cada una de las Grandes Exposiciones que asuma BOCXM no deberá exceder el límite máximo de 25% de la parte básica del Capital Neto calculado al cierre del tercer mes inmediato anterior a la fecha de evaluación.

Particularmente, toda vez que BOCMX es clasificado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Global por la relación con la casa matriz, el límite máximo aplicable será del 15% de la parte básica del Capital Neto cuando mantenga Grandes Exposiciones con respecto a otras Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local o Instituciones de Importancia Sistémica Global.

Al 31 de marzo de 2026 , el Banco cumple con los límites antes descritos.

Al 31 de marzo de 2026 , el Banco mantiene créditos que han sido otorgados a una misma persona o a grupo de personas que representen riesgo común, cuyo consumo respecto al capital básico es 20%.

c) Créditos otorgados a personas relacionadas

Estos créditos en su conjunto no deben exceder el 35% del capital básico del Banco conforme a lo que actualmente señala la LIC. Al 31 de marzo de 2026, el Banco mantiene saldos correspondientes a créditos relacionados, de acuerdo con las reglas de los artículos 73 y 73 Bis de la LIC. y se encuentra por debajo del límite regulatorio.

El Banco, con domicilio en Paseo de la Reforma 243, Piso 24, es subsidiaria de Bank of China Limited (BOC Ltd.) entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, con licencia financiera para operar en ese país. Esta entidad controladora proporciona servicios de depósito en cuenta corriente y fondeo a Bank of China México.

A continuación se mencionan otras partes relacionadas cuyo vínculo emana de la entidad controladora mencionada en el párrafo anterior:

a) Bank of China Limited Shenzhen Branch (BOC Shenzhen) es una sucursal de la controladora por lo que forma parte de ésta, la sucursal mantiene depósitos en cuenta corriente con el Banco.

b) Industrial and Commercial Bank of China México, S. A. Institución de Banca Múltiple, cuya controladora en el exterior tiene un accionista común con la controladora del Banco. A esta entidad se le prestan servicios de Depósitos a Plazo.

c) Mota-Engil S. A. P. I. de C. V., en donde el Gobierno de China cuenta con participación en la entidad. Este cliente forma parte de la cartera crediticia del Banco con un crédito simple a plazo en pesos mexicanos cuya fecha de vencimiento es 2026.

d) Consorcio Tren Ligero Línea 4 Guadalajara, S.A.P.I. de C.V., es un Consorcio conformado por CRRC Nanjig Puzhen Co Ltd. Empresa ubicada en Hong Kong con un 49% de tenencia accionaria y Mota-Engil S.A.P.I. de C.V con una participación del 51%, que es cliente actual de esta institución. Con Consorcio Tren Ligero Línea 4 Guadalajara, S.A.P.I. de C.V se mantienen operaciones cambiarias y depósitos.

El Banco no tiene subsidiarias, asociadas ni acuerdos de control conjunto con otras entidades.

El detalle de las transacciones con partes relacionadas al 31 de marzo de 2026 se muestran a continuación:

Contraparte	Operación	Moneda origen	Saldo	
				2026
Bank of China Ltd	Efectivo y equivalentes y efectivo	Cny	\$	2
Bank of China Ltd	Efectivo y equivalentes y efectivo	Dlls		5
Mota-Engil	Cartera Comercial	Mxn		39
Casa Matriz	Fondeo de Cartera de crédito	Dlls		1,124
Consortio Tren Ligero línea 4	Depósito	Mxn		244
Consortio Tren Ligero línea 4	Depósito	Dlls		28
Saldo total			\$	1,442

d) Otros límites de financiamiento

La Institución se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes consideradas como una persona o grupo de personas que rebasan el 100% del capital básico del Banco. De igual forma, al 31 de marzo de 2026, los saldos de financiamientos otorgados a los 4 y 4 mayores deudores no exceden el 100% del capital básico del Banco, toda vez que representan el 70%

e) Cartera de crédito reestructurada y renovada

Al 31 de marzo de 2026 la institución no presentó cartera reestructurada en etapa 1, pero mantiene saldos de otros créditos reestructurados de años anteriores.

f) Comisiones por otorgamiento inicial de créditos

Durante el periodo terminado al 31 de marzo de 2026, el Banco reconoció comisiones por el otorgamiento inicial de crédito por \$2, las cuales se amortizan al plazo de vencimiento de los créditos otorgados de acuerdo con el costo amortizado. Dichas comisiones se determinan de acuerdo con un análisis de los gastos y costos asociados al tipo de crédito que se está generando. Por el período terminado al 31 de marzo de 2026, el movimiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos comerciales se analiza como se muestra a continuación:

	2026
Saldo inicial	\$ -
Comisiones cobradas	2
Amortización reconocida en el estado de resultados	-
Traspaso por efecto costo amortizado	(2)
Saldo final	\$ -

g) Ingresos por intereses de cartera de crédito

Por el período terminado al 31 de marzo de 2026, los ingresos por intereses asociados con la cartera de crédito comercial, reconocidos en el estado de resultados, ascienden a \$58. Véase Nota 19.

h) Efecto financiero costo amortizado

Al 31 de marzo de 2026 el banco continúa registrando efecto financiero del costo amortizado a tasa efectiva que se reconoció desde 2023.

i) Información en relación con la denominación de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que recibirán apoyo financiero por parte de la Institución.

Al 31 de marzo de 2026, la Institución no tuvo un compromiso explícito o implícito, ni se otorgaron apoyos financieros por parte de la Institución a aquellas entidades que, no siendo parte de las Entidades Objeto de Consolidación, sean susceptibles de recibir apoyos financieros.

Al 31 de marzo de 2026, la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada a los créditos comerciales otorgados se analiza como sigue:

Riesgo	Cartera crediticia comercial 2026	Reserva preventiva requerida 2026
A-1	\$ 3,4461	\$ 18
A-2	-	-
D	-	-
E	54	54
	\$ 3,500	72
Reserva constituida		72
Exceso (insuficiencia)		-
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional		-
Estimación preventiva total		\$ 72

Estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios

El Banco puede constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales reconocidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para cubrir riesgos crediticios identificados que no se encuentren previstos por el método estándar de calificación de la cartera crediticia comercial.

En caso de que el Banco considere oportuna creación de estimaciones adicionales, deberá informar a la CNBV la intención de generar las reservas adicionales y reportar la información siguiente:

- Origen de las estimaciones
- Metodología para su determinación
- Monto de las estimaciones por constituir y
- Tiempo que se estima serán necesarias

Estimaciones de reservas adicionales

Las estimaciones adicionales se determinan con base en aspectos cualitativos y en escenarios cuantitativos estresados de cada acreditado, y pueden cubrir total o parcialmente la exposición de crediticia, según le metodología del Banco. La estimación adicional determinada es presentada por el área de Riesgos al Comité de Riesgos y Remuneraciones, considerando los hallazgos del área de Negocios de posibles deterioros en la cartera crediticia comercial.

Metodología para la determinación de reservas adicionales

Las estimaciones preventivas adicionales no sustituyen la obligación de cálculo que se realiza hoy en día conforme a la metodología de Pérdida Esperada, por tanto, al tratarse de un cálculo adicional, los factores de riesgo que se consideraron son adicionales a los internos y externos de los propios acreditados.

El proceso comienza con la consideración por parte del área de Negocios respecto a los clientes que puedan tener algún problema de capacidad de pago derivado de situaciones exógenas a ellos. El área de negocios pone a consideración al área de Riesgos los clientes que puedan presentar problemas y en conjunto se llega a una propuesta que debe presentarse al Comité de Riesgos y Remuneraciones. En el Comité se somete a aprobación la creación de estimaciones preventivas crediticias adicionales para los clientes identificados como de mayor riesgo y una vez aprobado se procede con su formalización.

Para determinar el monto por reservar de los clientes propuestos, se considera un pago teórico amortizable para los siguientes períodos. El pago teórico sigue actualizándose trimestralmente durante marzo, junio, septiembre y diciembre.

Esto permite que el Banco tenga provisiones listas ante cualquier circunstancia de incumplimiento, sin embargo, ante dicho incumplimiento, esto no deslinda la responsabilidad del Banco de realizar las actividades de recuperación antes de los 90 días para evitar que los créditos formen parte de la cartera de riesgo en etapa 3 conforme a los criterios de traspaso a cartera de riesgo en etapa 3 del Criterio B-6.

Adicionalmente, se compara el monto resultante con los montos establecidos en el ejercicio de Suficiencia de Capital (ESC) revisado y aprobado por la autoridad, las pruebas de estrés de los próximos 1,3 y 6 meses en el apartado correspondiente al Riesgo de Crédito, ya que en éste se estresa previamente los factores de riesgo que forman parte de la metodología de pérdida esperada. Se tomará el valor de la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida de aquellos clientes propuestos, y se considerará el saldo expuesto al momento de la evaluación para poder determinar la cantidad de reservas adicionales.

El monto a reservar final será el mayor de ambas determinaciones, como sigue:

$$\text{Reservas finales} = \text{Max}(\sum \text{PagosProxMesesi}, \text{RvasPruebas})$$

$$\text{PagosProxMeses} = \text{Monto de pagos próximos meses}$$

$$\text{RvasPruebas} = \text{Reservas crediticias en escenarios estresados}$$

i = Para los clientes seleccionados

Monto de estimaciones adicionales a constituir Al aplicar la metodología descrita en el numeral anterior, se determinó la necesidad de no constituir estimaciones preventivas por riesgo de crédito adicionales on base en la exposición al 31 de marzo 2026. Para los meses siguientes, el monto de exposición será el mismo considerando que el cliente se encuentra en Etapa 3.

Se divide por tipo de cartera de la siguiente forma:

Tipo de cartera	Monto	
	2026	
Entidades financieras – Moneda extranjera	\$	-

Tiempo en que se van a constituir y que se estima será necesario mantener las reservas adicionales.

Es importante señalar que las reservas adicionales podrían disminuirse en el siguiente caso:

- Cuando esta institución crediticia reconozca que los riesgos de impago del cliente se encuentran enlistados en la metodología de reservas vigente en las disposiciones.

Quedando como facultad del Comité de Riesgos y Remuneraciones de la Institución la liberación de estas, lo cual se informó a la CNBV.

Por el período concluido el 31 de marzo de 2026 , los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios corresponden en su totalidad al incremento por la constitución de dicha reserva como resultado del proceso de calificación de cartera crediticia.

Durante este mismo período, la estimación preventiva para riesgos crediticios no ha sido afectada por movimientos correspondientes a cancelación de excedentes, castigos, daciones en pago, quitas, bonificaciones o recuperaciones de créditos previamente castigados.

Nota 7. Pagos anticipados y otros activos - (Neto)

Al 31 de marzo de 2026 , este rubro se integra como sigue:

	<u>2026</u>
Cuotas y suscripciones diversas	\$ 7
Licencias de software	2
Anticipos equipo cómputo	8
	<u>\$ 17</u>

Nota 8. Propiedades, mobiliario y equipo - Neto

Al 31 de marzo de 2026, este rubro se integra como sigue:

	2026	Vida útil (años)	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 4	10	10%
Equipo de cómputo	22	3.4	30%
Equipo de transporte	1	4	25%
Adaptaciones y mejoras	4	10	10%
	<u>31</u>		
Menos: Depreciación acumulada	20		
	<u>\$ 11</u>		

Las adaptaciones y mejoras se relacionan a las oficinas arrendadas por el Banco y se reconocen a su costo de adquisición. Estas adaptaciones se deprecian durante el periodo de arrendamiento del bien inmueble.

Por el período concluido el 31 de marzo de 2026 , la depreciación reconocida en resultados ascendió a \$1 y hay activos por \$5 totalmente depreciados que se encuentran en uso y corresponden a equipo de cómputo y de transporte.

Nota 9. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo y pasivos por Arrendamiento

La Institución arrienda oficinas. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 10 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada año para reflejar el mercado de rentan estos cambios en los pagos se basan en cambios en los índices de precios locales.

Los arrendamientos de oficinas se suscribieron hace muchos años como arrendamientos combinados de terrenos y edificios. Anteriormente, estos arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Institución es un arrendatario:

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

	Edificios
	2026
Saldo al 1 de enero de	\$ 59
Depreciación acumulada del periodo	(51)
Saldo al 31 de marzo de 2026	<u>\$ 8</u>

Montos reconocidos en resultados:

	Al 31 de marzo de
	2026
Intereses de pasivos por arrendamientos	<u>\$.25</u>

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento al 31 de marzo de 2026 fueron de \$4

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de marzo de 2026 son como sigue:

	Moneda	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente
Oficinas Reforma 243 P24	Pesos	9.26%	2026	<u>\$ 59</u>	<u>\$ 9</u>

Nota 10. Activos intangibles - Neto

Al 31 de marzo de 2026 este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de marzo de
	2026
Software	\$ 15
Menos: Amortización acumulada	(14)
	<u>\$ 1</u>

Por los ejercicios concluidos el 31 de marzo de 2026, la amortización de activos intangibles reconocida en el estado de resultados ascendió a \$.15.

Nota 11. Captación tradicional

Al 31 de marzo de 2026 la captación tradicional se integra como sigue:

	Moneda nacional 2026	Moneda extranjera valorizada 2026	Total 2026
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Sin intereses	\$ 22	\$ 14	\$ 36
Con intereses	714	28	742
	<u>736</u>	<u>42</u>	<u>778</u>
Depósitos a plazo:			
Del público en general	-	-	-
Total	<u>\$ 736</u>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 778</u>

Estos pasivos devengan intereses a las tasas promedio que a continuación se indican, dependiendo del tipo de instrumento y saldo promedio mantenido en las inversiones:

	Tasas de interés negociadas (%) en	
	Moneda nacional 2026	Moneda extranjera valorizada 2026
Depósitos de exigibilidad inmediata	5.38%	2.74%
Depósitos a plazo		
Del público en general	-%	-%

Nota 12. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de marzo de 2026 este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de marzo de 2026				
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Tasa promedio interés	Plazo de vencimiento	Total
De exigibilidad inmediata y de corto plazo:					
Préstamos de Banca Múltiple	\$ 1,000	\$ -	7.124%	Abril 01,2026	\$ 1,000
Préstamos de Banca de Desarrollo	-	143	4.908%	Diciembre 07,2026	143
Préstamos de Banca Extranjera	-	719	4.691%	Noviembre 30,2026	719
Reconocimiento de costo amortizado	-	2			2
Total de exigibilidad inmediata y corto plazo	<u>\$ 1,000</u>	<u>\$ 864</u>			<u>\$ 1,864</u>
De largo plazo:					
Préstamos de Banca Extranjera	\$ -	\$ 405	4.226%	Enero 27,2031	\$ 405
Préstamos de Banca de Desarrollo	391	980	8.05y 5.22%	Agosto 15,2030	1,371
Reconocimiento de costo amortizado	-	4			4
Total a largo plazo	<u>391</u>	<u>1,389</u>			<u>1,780</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>\$ 1,391</u>	<u>\$ 2,253</u>			<u>\$ 3,644</u>

Al 31 de marzo de 2026, los financiamientos recibidos denominados en dólares americanos a corto y largo plazo contratadas por la Institución corresponden principalmente a financiamiento otorgado por Bank of China Limited, Bank of China Limited Macau Branch, Nafin y Bancomext

Los préstamos interbancarios y los pagarés interbancarios pactados a plazos menores o iguales a 3 días equivalen a \$1,000 .

Dichos préstamos se encuentran contratados con instituciones financieras nacionales y extranjeras, y existe una concentración significativa en Nafin y Bancomext (42%) Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple (27%), Bank of China Limited (26%), Bank of China Macau (5%) y en relación con las líneas de crédito recibidas por la Institución, el importe no utilizado de las mismas al 31 de marzo de 2026 se muestra a continuación.

2025					
#	Contraparte	Tipo	Línea de crédito	Moneda	Importe no utilizado
		Préstamos			
1	Bank of China Limited	Interbancarios	300	Dlls	237
2	ICBC México, S. A.	Call Money	170	Mxn	170
3	Bansí, S. A., Institución de Banca Múltiple	Call Money	5,200	Mxn o Equivalente en Dlls	4,212
		Préstamos			
4	Nacional Financiera, S.N.C.	Interbancarios	2,000	Mxn o Equivalente en Dlls	1,180
		Call Money	35	Mxn	35
5	Monex Servicios, S. A. de C. V. Banco S3 Caceis México, S. A., Institución de Banca	Call Money	100	Mxn o Equivalente en Dlls	100
6	Múltiple Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca	Call Money	200	Mxn o Equivalente en Dlls	200
7	Múltiple	Call Money	900	Mxn	900
8	BBVA México S. A., Institución de Banca Múltiple	Call Money	100	Mxn o Equivalente en Dlls	100
		Préstamos			
9	Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.	Interbancarios	2,500	Mxn o Equivalente en Dlls	1,800

Intereses pagados

Por los ejercicios concluidos el 31 de marzo de 2026, el monto de los intereses a cargo generados por las operaciones "Call Money" y los préstamos interbancarios y de otros organismos asciende a \$40. Véase Nota 19.

Nota 13. Pasivo por beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados al 31 de marzo de 2026 se integran como muestra a continuación:

	Monto
	2026
Beneficios directos a corto	\$ 23
Beneficios a largo plazo	-
Beneficios por terminación, y beneficios post-empleo	3
Participación de los trabajadores en las utilidades causada	1
	<u>\$ 27</u>

i. Beneficios a empleados a corto y largo plazo

Beneficios a empleados a corto plazo. Por el ejercicio concluido el 31 de marzo de 2026 , el monto de las provisiones para empleados a corto plazo fue de \$1 .

Beneficios por terminación y beneficios post empleo. Pasivo neto por beneficios definidos a los empleados. Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación con condiciones preexistentes, son reconocidos anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

Nota 14. Capital contable

Capital mínimo

El capital mínimo suscrito y pagado de la Institución es el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDI. El monto del capital mínimo con el que debe contar la Institución tiene que estar suscrito y pagado. Al 31 de marzo de 2026, el Banco cumple con este requerimiento. Cuando el capital social exceda del mínimo, debe estar pagado, por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital mínimo, la Institución podrá considerar el capital neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

Capital social

El 15 de abril de 2022, la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social, en \$1,235 mediante la emisión de 1,234,518,000 acciones, con valor nominal de un peso cada una, pagadas en efectivo.

Después del movimiento antes mencionado, al 31 de marzo de 2026, el capital social autorizado se encuentra representado por 2,109,518,000 acciones Serie "O" ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso, de las cuales 37,500,000 acciones se encuentran en tesorería para futuros aumentos de capital. Al 31 de marzo de 2026, el capital social nominal pagado asciende a \$2,110.

El capital social al 31 de marzo 2026 se integra como sigue:

	Acciones Serie "O"	Capital social
Accionista		
Bank of China Limited	2,109,307,048 \$	2,110
Bank of China Group Investment Limited	210,952	-
Total	2,109,518,000 \$	2,110

Reservas de capital

El resultado neto de cada año está sujeto a la disposición legal que requiere que por lo menos el 10% de la misma se traspase a la reserva de capital, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado. El saldo de la reserva de capital no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia del Banco, excepto como dividendos en acciones. Al 31 de marzo de 2026 el Banco constituyó reservas de capital por \$20 y \$16 mediante testimonios de acta escritura 221,209, libro 7,906 de fecha 27 de abril de 2025 y acta escritura 217,296, libro 7,673 de fecha 30 de abril de 2024.

Distribución de utilidades

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo no están sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deben controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN está sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos. Por el ejercicio concluidos el 31 de marzo de 2026 , el Banco no determinó una utilidad fiscal positiva.

Reducciones de capital

En el caso de reembolso o reducciones de capital a favor de los accionistas, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

Capitalización -

Capital neto

La Institución mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Disposiciones aplicables.

Al 31 de marzo de 2026 , la Institución determinó un Índice de Capitalización del 52.83% , el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.

A continuación, se detallan los rubros relevantes de dicho Índice de Capitalización:

	Al 31 de marzo de
	<u>2026</u>
Activos en riesgo de mercado	\$ 169
Activos en riesgo de crédito	4,217
Activos en riesgo operacional	380
Activos en riesgo totales	<u>\$ 4,766</u>
Capital - Neto	<u>\$ 2,228</u>
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	<u>52.83%</u>
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	<u>46.74%</u>

El requerimiento de capital neto de la Institución por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 10.5%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina conforme a lo señalado por la Comisión, como sigue:

	Al 31 de marzo de
	<u>2026</u>
Capital contable	\$ 2,110
Impuestos diferidos	(97)
Intangibles y partidas que impliquen diferir gastos	213
Capital básico	<u>2,226</u>
Capital complementario	2
Capital - Neto	<u>\$ 2,228</u>

Requerimientos de capitalización adicionales

Al 31 de marzo de 2026 la institución no tiene requerimientos adicionales de capitalización.

Evaluación de suficiencia del capital

La Evaluación de la Suficiencia de Capital (ESC) tienen como objetivo determinar si el capital neto con el que se cuenta resulta suficiente para cubrir las posibles pérdidas que se puedan enfrentar en distintos escenarios de estrés, incluyendo aquellos en los que imperen condiciones económicas adversas.}

Asimismo, la Evaluación de la Suficiencia de Capital está diseñada para los siguientes objetivos:

- vi. Promover la participación de los distintos órganos sociales, áreas de control y Unidades de Negocio en la toma de decisiones referentes a la Administración Integral de Riesgos.
- vii. Identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los riesgos a los que está expuesto El Banco.
- viii. Conocer el nivel adecuado de capital necesario para poder operar dentro del Perfil de Riesgo Deseado por El Banco y las disposiciones aplicables.
- ix. Evaluar la suficiencia y adecuación de los recursos, políticas, procesos y procedimientos que intervienen en la Administración Integral de Riesgos del Banco.
- x. Detectar preventivamente cualquier situación que pueda poner en riesgo la viabilidad y solvencia financiera del Banco, así como determinar las acciones necesarias para atender dicho riesgo.
- xi. Contar con el capital adicional necesario al previsto en las disposiciones aplicables cuando los riesgos por las exposiciones que mantenga con cámaras de compensación sean mayores a los que corresponderían a los niveles de capitalización previstos en las Disposiciones.

El ESC se ejecuta de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1. La ESC se realiza al menos una vez al año o con mayor periodicidad cuando así lo ordene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV ya sea para los Escenarios Internos y/o también para los Escenarios Supervisores).
 1. La elaboración de la ESC en todo caso es elaborada cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Anexo 13 de las Disposiciones, incluyendo las metodologías, modelos, parámetros, escenarios y supuestos, relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones (Diseño de Pruebas de Estrés por tipo de Riesgo).
 2. La realización de la ESC es sujetándose a los lineamientos establecidos en el Anexo 12-D de las Disposiciones y considerando los ES que la CNBV da a conocer mediante oficio al Banco, así como los términos en los que debe presentarse el informe correspondiente a dichos escenarios.
 3. Se considerará el Perfil de Riesgo Deseado, el perfil de liquidez, el entorno operativo, el ciclo económico y la liquidez de los mercados en los que opera El Banco como requisito para la ESC.
 4. Se elabora el Plan de Capitalización cuando se debe cubrir un riesgo generado como resultado de la ESC dónde se observen faltantes de capital. En todo caso dicho documento cumplirá con los requisitos establecidos en el Anexo 13-A de las Disposiciones.
-
- viii. El Banco elabora el Plan de Acción Preventivo como parte del Informe de la ESC-ES según lo dispuesto en el Artículo 2 Bis 117 h de las Disposiciones.
 - ix. En caso de la CNBV lo considere necesario, el Banco debe modificar los documentos e información solicitada por la CNBV dentro del plazo que la Comisión le otorgue para realizar las modificaciones ordenadas por la Comisión y presentar nuevamente a la

- Comisión la documentación e información en cuestión (por ejemplo, diseño final, diseño inicial, proyecciones financieras, informe, entre otros).
- x. Los documentos tales como el Perfil de Riesgo Deseado, el Manual de Riesgos, el Diseño de las Pruebas de Estrés y los Planes de Contingencia deben mantenerse actualizados, para lo cual se deben desarrollar, probar y de ser necesario mejorar de forma periódica (al menos una vez al año) o ante cambios significativos en políticas, personas, procesos y tecnología; siendo necesario que en dicha revisión participen las áreas involucradas.
 - xi. Todo el personal debe conocer y entender con claridad los roles y responsabilidades que le competen en el marco de la realización de la ESC, mediante labores periódicas de formación, divulgación y entregables de la ESC.
 - xii. Las etapas de la realización de la ESC deben ser ejecutadas por los responsables de cada una de las áreas involucradas en dicho proceso, con la guía y coordinación del personal del Área de Riesgos designado para dar seguimiento y ejecución a la ESC.
 - xiii. En todo caso se emplea el juicio experto del Banco para la elaboración de la información cualitativa y cuantitativa considerando los comentarios e información más reciente emitida por las autoridades.
 - xiv. El personal involucrado en la realización del ejercicio cuenta con la jerarquía, independencia y capacidad técnica suficiente para gestionar adecuadamente las acciones y actividades descritas en el presente documento.
 - xv. En todo caso los resultados del último ejercicio correspondiente a la ESC-ES así como los resultados del último ejercicio correspondiente a la ESC-EI son considerados para la elaboración del presupuesto anual del Banco, la actualización del plan de negocios del Banco, así como la actualización y modificaciones correspondientes al Perfil del Riesgo y Manual de Riesgos del Banco.

Calificaciones

Al 31 de marzo de 2026 , la Institución obtuvo las calificaciones de las siguientes agencias calificadoras como sigue:

Escala nacional	Fitch Ratings			S&P Global Ratings		
	Corto plazo	Largo plazo	Perspectiva	Corto plazo	Largo plazo	Perspectiva
	F1+(mex)	AAA(mex)	Estable	MXA-1+	mxAAA	Estable

Índice de capitalización

La composición del Índice de Capitalización al 31 de marzo de 2026 se muestra a continuación:

	2026
Capital neto:	
Capital contable	\$ 2,110
Menos:	
Pérdida de ejercicios anteriores	(161)
Reserva legal	(36)
(Utilidad neta) pérdida neta	(18)
Intangibles y partidas que impliquen diferir gastos	1
Impuestos diferidos a favor por pérdidas fiscales	97
Capital fundamental	2,226
Capital básico no fundamental	-

Capital básico	2,226
Capital complementario	2
Capital neto	<u>\$ 2,228</u>

Activos ponderados por riesgo:

Activos sujetos a riesgo de crédito	\$ 4,217
Activos sujetos a riesgo de mercado	169
Activos sujetos a riesgo de operacional	380
	<u>\$ 4,766</u>

Requerimientos de capital:

Activos sujetos a riesgo de crédito	\$ 337
Activos sujetos a riesgo de mercado	14
Activos sujetos a riesgo de operacional	30
	<u>\$ 381</u>

2026

Índice de capitalización:

Sobre activos en riesgo totales	46.74%
Sobre activos en riesgo de crédito	52.83%

Integración de activos ponderados por riesgo de mercado, crédito y operacional:

	<u>2026</u>
i. Requerimientos de capital por riesgo de mercado	<u>\$ 14</u>
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	3
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	1
Posiciones en divisas	10
ii. Requerimientos de capital por riesgo de crédito	<u>337</u>
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	234
Por y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	97
Inversiones permanentes y otros activos	3
De las operaciones con personas relacionadas	3
iii. Requerimientos de capital por riesgo operacional	<u>30</u>
iv. Requerimientos de capital totales	<u>\$ 381</u>

El monto de posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado, activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y activos ponderados sujetos a Riesgo Operacional se integra como sigue:

Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo 2026

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
	2026	2026
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 38	\$ 3
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	7	1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	123	10
	<u>\$ 168</u>	<u>\$ 14</u>

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
	2026	2026
Grupo I-A (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderados al 20%)	171	14
Grupo IV (ponderados al 20%)	64	5
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	570	46
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	2	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	838	67
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	2,493	199
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	44	4
Grupo IX (ponderados al 100%)	36	3
	<u>\$ 4,218</u>	<u>\$ 338</u>

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional:

Método de empleo	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
	2026	2026
Método de indicador de negocio	<u>\$ 380</u>	<u>\$ 30</u>

Gestión del capital

Al 31 de marzo 2026 el índice de capital de la institución se encuentra dentro de los límites establecidos en el Perfil de Riesgos de la Institución.

Nota 15. Razón de apalancamiento)

Al 31 de marzo de 2026 , la razón de apalancamiento de la Institución se integra como sigue:

	Monto
	2026
Exposiciones dentro del Estado de Situación Financiera	
-Partidas dentro del Estado de Situación Financiera, excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés), pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el Estado de Situación Financiera	\$ 6,839
-(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	<u>(98)</u>
-Exposiciones dentro del Estado de Situación Financiera (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT)	<u>\$ 6,741</u>
	Monto
	2026

Exposiciones e instrumentos financieros derivados

-Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible) \$

-Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados -

-Incremento por colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del Estado de Situación Financiera conforme al marco contable operativo	N/A
-(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
-(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte central)	N/A
-Importe nominal efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	N/A
-(Compensaciones realizadas al nacional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	N/A
-Exposiciones totales e instrumentos financieros derivados	-

Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores

Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	\$ -
(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
Exposición riesgo de contraparte por SFT	-
Exposición por SFT actuando por cuenta de terceros	-
Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores	-

Otras exposiciones fuera de Estado de Situación Financiera

Exposición fuera de Estado de Situación Financiera (importe nominal bruto)	2,700
(Ajustes por conversión equivalentes crediticios)	(2,430)
Partidas fuera de Estado de Situación Financiera	270

Capital y exposiciones totales

Capital de Nivel 1	2.220
Exposiciones totales	\$ 7,273
Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	30.52%

Nota 16. Cuentas de orden

a) Compromisos crediticios

Al 31 de marzo de 2026 y la Institución tenía compromisos para conceder préstamos por \$2,700, respectivamente.

b) Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Al 31 de marzo de 2026 este rubro se integra como sigue:

	2026
Intereses de crédito comerciales	\$ 48
	\$ 48

Nota 17. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Como se señala en la Nota 1, la Institución es subsidiaria de Bank of China Limited con la que se tiene una relación de negocios, ya que es quien ha financiado principalmente la operación de la Institución.

Durante el periodo al 31 de marzo de 2026 atendiendo a la naturaleza de la relación de acuerdo con la definición de partes relacionadas se celebraron las operaciones que se mencionan en el siguiente párrafo con partes relacionadas las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes.

Al 31 de marzo de 2026 y por el ejercicio concluido a esa fecha, los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	<u>2026</u>
Saldos	
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5):	
Bank of China Limited	\$ 5
	<u>\$ 5</u>
Cartera (Nota 6)	\$ 39
Mota-Engil México S. A. P. I. de C. V.	<u>\$ 39</u>
	<u>2026</u>
Préstamos interbancarios (Nota 12):	
Bank of China Limited:	
A corto plazo	\$ 538
A largo plazo	405
	<u>943</u>
Bank of China Macau:	
A corto plazo	181
A largo plazo	-
	<u>181</u>
	<u>\$ 1,124</u>
Operaciones	
Cartera de crédito:	
Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.	1
	<u>\$ 1</u>
Ingresos por comisiones:	
Bank of China Limited	
▪ Carta de garantía	-
	<u>\$ -</u>
Gasto por intereses:	
Préstamos interbancarios:	
Bank of China Limited	\$ 9
Bank of China London	- 2
Bank of China Macau	2
	<u>\$ 13</u>

	<u>2026</u>
Term Deposits:	
Mota-Engil México, S. A. P. I. de C. V.	\$ -
Zuma Energía	-
Crrc Nanjing Puzhen CO., LTD.	3
	<u>\$ 3</u>
 Gastos de administración:	
Servicios de TI y mantenimiento:	
Bank of China Limited	<u>\$ -</u>

En cumplimiento de la fracción XXVI del art 181 de la CUB se presenta la información siguiente:

- a) Naturaleza de la relación atendiendo a la definición de partes relacionadas se revela en nota 17.
- b) Descripción genérica de las transacciones se revela en inciso U) partes relacionadas y nota 6.
- c) Importe global de las transacciones, saldos y sus características se revela en la nota 6 y 17.
- d) Efecto de cambios en las condiciones de las transacciones existentes se revela en la nota 17.
- e) Cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la transacción se revela en la nota 6 y 17.

Nota 18. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto sobre la Renta (ISR)

El Banco está sujeto al pago de ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable para los ejercicios de 2026 y 2025 del 30%. La base gravable para el ISR difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como gastos no deducibles y el ajuste anual por inflación y 2) diferencias de carácter temporal relativas a provisiones. Con base en las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan los impuestos diferidos.

Por el periodo concluido al 31 de marzo de 2026, la Institución obtuvo pérdida fiscales de \$30 .

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y fiscal de ISR por los ejercicios concluidos el 31 de marzo de 2026 :

	<u>2026</u>
Resultado neto	\$ 18
Deducciones contables no fiscales:	
Amortizaciones de pagos anticipados	2
No deducibles	1
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2
Arrendamientos	-
 Provisiones	 3

Depreciación contable	1
Pasivos laborales	2
	<u>11</u>
Deducciones fiscales no contables	
Deducción de las inversiones	2
Arrendamientos	1
Aplicaciones de provisiones	-
Ajuste anual por inflación	49
Gastos pagados por anticipado	8
	<u>60</u>
Ingresos fiscales no contables	
Ingresos por comisión	2
	<u>2</u>
Ingresos contables no fiscales	
Ingresos y otros ingresos	1
Pérdida fiscal	(30)
Amortización de pérdidas fiscales	-
Tasa de ISR	30%
ISR causado	<u>\$ -</u>

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de marzo de 2026, las diferencias entre los valores fiscales y contables sobre las que se reconoció impuesto diferido se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2026</u>
Activos por impuesto diferido:	
Provisiones para gastos	\$ 8
Comisiones cobradas por anticipado	-
Costo amortizado	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	23
Arrendamiento	-
Activo fijo	5
Pérdidas fiscales	128
	<u>164</u>
Pasivos por impuesto diferido:	
Costo amortizado	-
Cargos diferidos	-
	<u>-</u>
Estimación por pérdidas fiscales irrecuperables ¹	(87)
Estimación por diferencias irrecuperables ²	-
	<u>(87)</u>
ISR diferido - Neto	<u>\$ 77</u>

¹ Al 31 de marzo de 2026 la Institución reconoció una estimación sobre el impuesto diferido activo generado por pérdidas fiscales, debido a que no se tenía certeza de que en el corto plazo se generen utilidades fiscales futuras suficientes para recuperar dicho activo en su totalidad.

c) Conciliación de la tasa efectiva

En la página siguiente se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del

ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución, durante los periodos terminados el 31 de marzo de 2026 .

	2026
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 18
Tasa estatutaria del ISR	30%
	<u>5</u>
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:	
Ajuste anual por inflación	(15)
Gastos no deducibles	1
Otras partidas no afectas	(1)
	<u>(15)</u>
Efecto causado	(10)
Efecto aplicación de pérdidas fiscales	-
Efecto de estimación por irrecuperabilidad de activos diferidos por pérdidas fiscales y diferencias temporales	-
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	\$ -
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>0%</u>

d) Pérdidas fiscales por amortizar

Al 31 de marzo de 2026 , el Banco tiene saldos de pérdidas fiscales pendientes de amortizar que ascienden a \$425 , las cuales pueden amortizarse de acuerdo con la Ley del ISR contra las utilidades fiscales que se generen en los siguientes diez ejercicios a partir del ejercicio en que se generó cada pérdida. El monto de pérdidas fiscales actualizado pendiente de amortizar, así como las fechas de vencimiento para su aplicación se integran como sigue:

2026

Año de generación	Año de expiración	Importe actualizado
2019	2029	\$ 46
2020	2030	113
2021	2031	156
2022	2032	94
2025	2035	19
		<u>\$ 425</u>

Al 31 de marzo de 2026 el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación asciende a \$2,950

Nota 19. Integración de los principales rubros del estado de resultados

a) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de marzo de 2026 , se integran como sigue:

	<u>2026</u>
Equivalente de efectivo	\$ 36
Cartera de créditos:	
Comercial	58
Otros activos	4
	<u>\$ 98</u>

Dentro de los ingresos por intereses se incluyen \$29 en moneda extranjera.

b) Gastos por intereses

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de marzo de 2026 , se integran como sigue:

	<u>2026</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 40
Por depósitos a plazo:	
Otros pasivos	5
	<u>\$ 45</u>

Dentro de los gastos por intereses se incluyen \$23 en moneda extranjera.

c) Comisiones cobradas

Las comisiones por el año terminado al 31 de marzo de 2026 , se integran como sigue:

	<u>2026</u>
Créditos comerciales	\$ 5
	<u>\$ 5</u>

Durante el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2026, las comisiones y los costos y gastos incurridos por el otorgamiento del crédito reconocidos en resultados asciende a \$ 5

d) Otros ingresos y egresos

El desglose de los otros ingresos y otros egresos por 2026, se presenta a continuación:

	<u>2026</u>
Otros ingresos:	
Otras partidas de los ingresos (egresos)de la operación	\$ -
Valorización de partidas no relacionadas al margen	2
Total de otros ingresos	<u>2</u>
Otros egresos:	
Valorización de partidas no relacionadas al margen	-
Aportaciones al IPAB	(2)
Total de otros egresos	<u>(2)</u>
Total de otros ingresos (egresos) de la operación	<u>\$ 4</u>

Nota 20. Margen financiero

Por el ejercicio concluido el 31 de marzo de 2026 , la integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados se analiza como sigue:

	2026		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Ingresos por intereses:			
Provenientes de equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 31	\$ 5	\$ 36
Intereses de cartera de crédito comercial vigente	33	25	58
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito	-	-	-
Utilidad por valorización	4	-	2
	<u>68</u>	<u>30</u>	<u>98</u>
Gastos por intereses:			
Préstamos interbancarios	17	23	40
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	-	-	-
Pérdida por valorización	5	-	5
	<u>22</u>	<u>23</u>	<u>45</u>
Margen financiero	<u>\$ 46</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 53</u>

Nota 21. Información por segmentos

Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros de la Institución se detallan a continuación:

Estado de situación financiera

	2026			
	Operación crediticia	Operación por Banca de Inversión	Operación por cuenta de terceros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 3,293	\$ -	\$ 3,293
Cartera de créditos	3,422	-	-	3,422
Otros activos	-	-	114	114
Total de activos	<u>\$ 3,422</u>	<u>\$ 3,293</u>	<u>\$ 114</u>	<u>\$ 6,829</u>
Captación	\$ -	\$ -	\$ 778	\$ 778
Préstamos Bancarios y otros organismos	2,643	1,000	-	3,643
Otros pasivos	-	-	46	46
Total de pasivos	<u>\$ 2,404</u>	<u>\$ 1,900</u>	<u>\$ 468</u>	<u>\$ 4,467</u>

Estado de resultado integral

	2026			
	Operación crediticia	Operación por Banca de Inversión	Operación por cuenta de terceros	Total
Ingresos por intereses	\$ 62	\$ 36	\$ -	\$ 98
Gastos por intereses	(40)	(5)	-	(45)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2	-	-	2
Comisiones y tarifas cobradas	5	-	-	5
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	-	-
Resultado por intermediación	-	-	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	(2)	(2)	-	(4)
Gastos de administración y promoción	(13)	(13)	(12)	(38)
	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ (12)</u>	<u>\$ 18</u>

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Institución por los ejercicios de 2026, son los que se indican a continuación:

- Operaciones de cartera de crédito.
- Operaciones de tesorería.
- Otros.

Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Nota 22. Contingencias

Al 31 de marzo de 2026, no se tienen contingencias derivadas de reclamaciones o demandas interpuestas en contra del Banco.

De acuerdo con las leyes vigentes, el Banco debe aplicar las disposiciones fiscales a las que esté sujeta y la autoridad tiene la facultad de revisar operaciones, cálculos y/o tratamientos, entre otros, seguidos por el Banco para cumplir con dichas disposiciones fiscales. En caso de que las autoridades fiscales revisen al Banco y consideren que los montos, operaciones y/o tratamientos, entre otros, se aparten de los supuestos previstos en las Leyes, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos) multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.

23. Administración de riesgos

xii. Información cualitativa:

Objetivos de la UAIR

4

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de Bank of China México (el Banco) debe:

- Definir sus objetivos sobre la exposición al riesgo y desarrollar políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestas, sean éstos cuantificables o no.

- Delimitar claramente las diferentes funciones, actividades y responsabilidades en materia de Administración Integral de Riesgos entre sus distintos órganos sociales, unidades administrativas y personal de operación y de apoyo.
- Identificar, clasificar, medir, controlar y evaluar los riesgos cuantificables a los que están expuestas y la relación que estos guardan entre sí, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables. Asimismo, deben tomarse en cuenta aquellos riesgos que de manera individual pudieran parecer poco significativos pero que en conjunción con otros riesgos pudieran tener la capacidad de afectar la solvencia, liquidez o viabilidad financiera de la Institución.
- Agrupar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto, por Unidad de Negocio o por Factor de Riesgo, causa u origen de éstos. Adicionalmente, los agrupan de forma global, incorporando para ello los riesgos de todas las Unidades de Negocio o los Factores de Riesgo, causa u origen de los mismos. (Al momento el Banco no cuenta con subsidiarias financieras).
- Para el control y monitoreo de los distintos tipos de Riesgos, el Banco se apoya de los sistemas internos desarrollados por la Casa Matriz y en algunos casos por otros proveedores locales, los cuales a su vez generaran la información necesaria para emitir reportes internos y regulatorios que dan cumplimiento a las Disposiciones Generales. Los reportes regulatorios se enviarán utilizando las plataformas que la misma CNBV y Banxico establezcan para ello.

Funciones e integración del Comité de Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Riesgos tiene como función fundamental la administración de los riesgos, por delegación del Consejo de Administración, a que se encuentra expuesta el Banco y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos de acuerdo a la naturaleza y características de las operaciones del Banco.

El Comité de Riesgos y Remuneraciones es fundamentalmente responsable de diseñar e implementar la estrategia integral de riesgos sobre la cual versa las políticas, sistemas y programas en atención al Perfil de Riesgo Deseado del Banco. El Comité considera las resoluciones que están sujetas a su aprobación y del Consejo de Administración; de igual forma, deberá considerar asuntos relacionados con la Administración Integral de Riesgos los cuales su atención, revisión y reportes que le sean requeridos a la Alta Dirección por instrucción del Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos y Remuneraciones es el órgano responsable de velar por el adecuado cumplimiento de las disposiciones establecidas para la Administración de riesgo de crédito, para lo cual se reúne mensualmente; asimismo, debe informar trimestralmente al Consejo de Administración sobre el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco, de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos; cabe indicar que el Director General y responsable de la UAIR son integrantes de este Comité.

El Comité de Riesgos y Remuneraciones debe incluir al menos a dos miembros del Consejo de Administración.

A continuación se detalla la información cualitativa relativa al riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, solvencia así como el riesgo operacional, tecnológico, legal y reputacional:

1. Riesgo de Crédito

a. Estrategia

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, por lo que la política de riesgo de crédito del Banco, está enfocada en cumplir cabalmente con las leyes aplicables a la institución con la finalidad de identificar, medir y mitigar este tipo de pérdidas.

El Banco ha establecido límites máximos de financiamiento conforme lo que establece la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (“CUB”) como límite máximo relacionado directamente con el nivel de capitalización de la institución.

Asimismo mantiene un constante seguimiento ante la normativa aplicable y los cambios que esta pueda presentar, tal como lo esperando en el criterio de Grandes Exposiciones. Para ello, la institución se encuentra en las adecuaciones necesarias para su implementación y pleno cumplimiento.

Adicionalmente se lleva a cabo el análisis, evaluación, selección y aprobación de líneas de crédito para los clientes, con el fin de mitigar la probabilidad de impago involucrando aspectos cualitativos y cuantitativos.

De acuerdo con la Metodología Estándar, se constituyen reservas sobre la cartera crediticia mensualmente para monitorear la calidad del portafolio conforme a las disposiciones vigentes en la materia. Dicha metodología considera los cambios establecidos en la regulación por la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos Financieros” (IFRS 9 por sus siglas en inglés).

Para determinar la probabilidad de incumplimiento se incorpora al análisis previo de originación de crédito, una revisión del historial crediticio a partir de consultas a las Sociedades de Información Crediticia; de igual manera, se lleva a cabo un análisis de riesgo y estabilidad económica de la industria a la que pertenece, al igual que a su información financiera y de gobierno corporativo, con lo que se calcula dicha probabilidad de acuerdo con lo establecido en la CUB.

Por su parte, para determinar la severidad de la pérdida, la institución reconoce las garantías de los créditos, mismas que se clasifican en reales y personales. Las primeras son bienes tangibles (muebles e inmuebles) y las segundas personas físicas o jurídicas (avales, obligados solidarios, fiadores, otros) con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. El Banco en todo momento monitorea el cumplimiento estricto de los límites autorizados por el Consejo de Administración (“el Consejo”), procurando un uso eficiente de los recursos que permita contar con la liquidez necesaria para hacer frente a las obligaciones y al mismo tiempo atender las necesidades de nuestros clientes.

De igual forma las pérdidas no esperadas son determinadas utilizando la metodología Credit Risk Plus con la finalidad de aportar datos adicionales para determinar el Capital mínimo necesario para hacer frente a las pérdidas no anticipadas.

Como parte de una medida preventiva, el Banco ha desarrollado una metodología para el cálculo de reservas crediticias adicionales conforme al anexo 36 de la CUB. Estas estimaciones adicionales reconocidas por la CNBV son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran

previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Su propósito es incluir el riesgo que se haya observado a lo largo del comportamiento de los créditos y que no estuviera definido dentro de los factores de riesgo englobados en la metodología actual.

Previo a la creación de estimaciones adicionales, el banco debe informar a la CNBV su intención de crear reservas adicionales con los puntos siguientes:

- Origen de las estimaciones.
- Metodología para su determinación.
- Monto de estimaciones por constituir.
- Tiempo que se estiman serán necesarias.

b. Carteras y portafolios

El Riesgo de Crédito se enfoca en cartera crediticia comercial

xiii. Riesgo de Mercado (Riesgo de Tasa y Cambiario)

a. Estrategia

El sistema de riesgo mercado del Banco debe ser acorde con el tamaño, volumen y complejidad de las operaciones que éste efectúe, con objeto de asegurar que el riesgo incurrido esté correctamente administrado y dentro de los límites de nuestro apetito al riesgo.

Se ha implementado un sistema de administración de riesgo que permite claramente la identificación, seguimiento y control del riesgo de tasa, así como dar cumplimiento con los requerimientos normativos correspondientes.

Las bases de dicho sistema son:

- Apropiaada supervisión de la Dirección General;
- Adecuadas políticas, procedimientos y límites para administrar los diferentes aspectos relacionados con el riesgo que surge de las operaciones que realiza el Banco;
- Adecuado seguimiento, administración y reporte del riesgo con objeto de apoyar al negocio;

b. Procesos

Diariamente se envía el reporte de la exposición al Riesgo de Mercado de las posiciones vigentes de la tesorería.

c. Carteras y portafolios

De manera activa la metodología señalada en el siguiente apartado se aplica sólo para los portafolios de instrumentos de la tesorería.

El riesgo de mercado proveniente de la cartera de créditos (aquellos colocados a tasa variable) sólo se monitorea mediante el requerimiento de capital por riesgo de mercado de acuerdo con lo señalado en la sección de aspectos procedimentales para el cálculo del requerimiento de capital señalados en la CUB.

d. Metodología

Para la estimación del Valor en Riesgo ("VaR") se utiliza la metodología de simulación histórica, este modelo captura los cambios en las condiciones de los mercados y la composición de los portafolios tanto en instrumentos lineales como no lineales.

El método utilizado es simulación histórica, que consiste en:

- Nivel de confianza de 99%.
- Horizonte de inversión de 1 día.
- Número de observaciones a utilizar: 252.
- Ponderación de escenarios: equiparable.

Las pruebas retrospectivas (Backtesting) se realizan periódicamente con la finalidad de verificar la exactitud del modelo de riesgo, comparando el VaR calculado contra las variaciones diarias del valor a mercado de las posiciones. Si las pérdidas por valuación a mercado del portafolio en un periodo de tiempo definido en un número importante de casos son mayores que el VaR, se interpretaría como que el Modelo está subestimando las pérdidas mientras que, si la mayoría o todas las pérdidas son inferiores a las obtenidas por el modelo, se interpretaría como que el modelo sobreestima el riesgo y por ende limita la rentabilidad a través de la limitación excesiva de la toma de riesgo.

2. Riesgo de Liquidez

a. Estrategia

Establecer los lineamientos en materia de administración de los flujos activos y pasivos para cada una de las operaciones que se ejecuten en el Banco, independientemente que sean de negocio u operativas.

El área de tesorería es responsable de administrar la liquidez del Banco, así como del diario fondeo de sus activos y pasivos. De igual forma, es responsable de implementar todas las acciones y transacciones necesarias para dar cumplimiento a las estrategias dictadas por el Comité de Riesgos y Remuneraciones en relación con la administración del riesgo de tasa asociado a los activos y pasivos.

Por otro lado, la UAIR es la encargada de monitorear diariamente los indicadores relativos a la liquidez de la institución y su apego al Perfil de Riesgos. Adicionalmente, la UAIR en coordinación con el área de Tesorería serán los encargados de calcular el impacto que las nuevas operaciones o líneas de negocio pudieran implicar en la liquidez del Banco.

b. Carteras y portafolios

Las metodologías aplicadas al Riesgo de Liquidez se aplican a la totalidad del Estado de Situación Financiera del Banco.

c. Metodología

Análisis de brechas de liquidez

Este análisis sirve para identificar y medir el riesgo por desigualdad entre las fechas de vencimiento de partidas activas y pasivas, así como el efecto de los cambios en las tasas de interés de referencia.

Se requiere que los activos, pasivos y partidas fuera de libros se cataloguen de acuerdo con sus fechas potenciales de vencimiento o ejercicio, en bandas de tiempo predefinidas. Para el caso de instrumentos con tasas variables, el vencimiento es igual a la siguiente fecha de revisión. Para el caso de aquellas partidas para las cuales se tiene incertidumbre en cuanto a su siguiente fecha de revisión, se usa el criterio de comportamiento histórico. Los calendarios de revisión aportan indicadores generales sobre la sensibilidad de los ingresos y el valor económico.

Con esta metodología, se busca tener los flujos de efectivo (activos y pasivos) en las fechas pactadas con el fin de visualizar posibles descalces a corto, mediano y largo plazo considerando para este fin los plazos de: 1, 8, 30, 90, 180, 270 y 360 días.

Administración de Activos y Pasivos.

La administración de activos y pasivos considera depósitos y posiciones en moneda nacional y extranjera, el fondeo de posiciones y operaciones, movilización y uso adecuado de recursos, así como la exposición a los riesgos de mercado y liquidez.

Algunos de los aspectos de mayor relevancia dentro de este proceso son:

- a. Liquidez;
- b. Estructura de tasas de interés;
- c. Requerimientos de Liquidez por vencimientos en Estado de Situación Financiera.

Por otra parte, se busca el mayor control de los portafolios de inversión, así como del uso de los activos líquidos del Banco con objeto de obtener los mayores rendimientos posibles dentro de los parámetros marcados tanto por las autoridades como por los lineamientos internos.

Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El objetivo del CCL es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos. Con este fin, el CCL garantiza que los bancos tienen un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (HQLA) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales. El CCL mejora la capacidad del sector bancario para absorber perturbaciones procedentes de tensiones financieras o económicas de cualquier tipo, reduciendo con ello el riesgo de contagio desde el sector financiero hacia la economía real.

Coefficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

El CFEN exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de Estado de Situación Financiera. Una estructura de financiación sostenible pretende reducir la probabilidad de que la perturbación de las fuentes de financiación habituales de un banco erosione su posición de liquidez de forma que aumente su riesgo de quiebra y pueda provocar una perturbación sistémica mayor. El CFEN limita la excesiva dependencia de la financiación mayorista a corto plazo, alienta la mejor evaluación del riesgo de financiación para todas las partidas dentro y fuera de Estado de Situación Financiera y fomenta la financiación estable.

Pruebas de Estrés

De forma anual se realizan pruebas de estrés en donde se establece el nivel de exposición de la Institución en distintos riesgos en un horizonte de 12 meses así como evaluar la suficiencia de capital, los niveles de liquidez y viabilidad financiera.

Así como también se estarán realizando pruebas de estrés mensuales para la determinación hipotética de requerimientos de liquidez hacia el Banco Central.

Evaluación de la Suficiencia de Capital (ESC)

Anualmente se realiza el Ejercicio denominado como Evaluación de la Suficiencia de Capital bajo escenarios supervisores en las fechas y tiempos marcados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando dos escenarios, Escenario Base y Escenario Adverso.

En dicho ejercicio se describen los procesos para monitorear y controlar los riesgos derivados de las brechas de liquidez en cada uno de los escenarios; así como la estrategia del BOCMX para enfrentar un posible retiro masivo de depósitos. Se exponen las fuentes de fondeo alternativas para cubrir algún faltante de liquidez y se explica el esquema utilizado para proyectar el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) así como el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN).

El Índice de Liquidez el Banco debe cumplir con los lineamientos establecidos tanto por la CNBV como por el Consejo; adicional al presente informe se puede consultar el documento titulado “Información referente al coeficiente de cobertura de liquidez” para un mayor detalle de la gestión del riesgo de liquidez por parte del el Banco.

II. Información de Administración Integral de Riesgos (Cuantitativa):

A continuación, se presenta la información cuantitativa más relevante de la Unidad de Administración Integral de Riesgos del Banco al 31 de marzo 2026.

1. Riesgo de Crédito

El Banco cuenta con un portafolio de crédito conformado por cartera comercial en etapa 1 y etapa 3 considerando los siguientes límites legales.

Límites Legales

	Límite%	
	Capital básico	Consumo del límite
	2026	2026
Límite para acreditados individuales y de grupo	25%	71%
Límite máximo para los 4 mayores deudores	100%	70%
Límite para partes relacionadas	35%	6%

Consumo de límite calculado con el capital básico del trimestre inmediato anterior.

Capital básico del trimestre inmediato anterior: \$2,2219.9 al 31 de diciembre de 2025

El límite de financiamiento con Entidades Financieras no presentó ningún exceso al 31 de marzo de 2026

a. Importe de las exposiciones con Riesgo de Crédito, desglosado por tipo de cartera:

1. El monto de Pérdida Esperada o el saldo de Reserva por Riesgo Crediticio es igual a \$72 al 31 de marzo 2026, el cual pertenece en su totalidad a Cartera Comercial.
2. Al cierre del primer trimestre de 2026 el banco no cuenta con un monto de estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios toda vez que el Banco reconoce que los riesgos de impago se encuentran enlistados en la metodología de reserva vigente e indica que la cancelación de la misma fue notificada oportunamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los rubros de la Cartera Comercial se encuentran divididos de la siguiente manera:

	Saldo bruto	Saldo bruto promedio
	2026	2026
Empresas con Ventas/Ingresos menores a 14 millones de UDIS	\$ 99	\$ 66
Empresas con Ventas/Ingresos mayores a 14 millones de UDIS	2,597	2,315
Gobierno Federal, Organismos descentralizados y empresas productivas del estado	322	315
Instituciones financieras	251	251
Proyectos de inversión con fuente de pago propia	231	228
Total	\$ 3,500	\$ 3,175

3. Los financiamientos otorgados a un grupo de personas que constituyan Riesgos Comunes:

Al cierre de marzo 2026, se reporta un grupo de acreditados que pertenecen a un grupo de riesgos común. Considerando que cuando dos o más contrapartes de una Institución no estén consideradas como organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, pero queden bajo el Control de las entidades, y empresas a las que se refiere este mismo párrafo, o cumplan con los criterios de interdependencia económica con estas últimas, no deberán ser consideradas en un mismo grupo de Riesgo Común, pero las exposiciones a estas contrapartes sí estarán sujetas, en lo individual, a los límites máximos establecidos.

a. A continuación se muestra, la distribución geográfica de los créditos otorgados, desglosadas por entidad federativa, así como el importe por separado de los créditos en etapa 1, etapa 2 y etapa 3, desglosado por entidades federativas significativas, incluyendo los importes de las reservas preventivas para riesgos crediticios relacionadas con cada área geográfica:

		Cifras en millones de pesos al 31 de marzo de 2026			
#	Entidad federativa	Saldo insulto al 31 de marzo de 2026			Reservas para riesgos créditos al 1T2026
		Créditos en etapa 1	Créditos en etapa 2	Créditos en etapa 3	
2	Baja California Norte	\$ 137	\$ -	\$ -	\$ 1
7	Ciudad de México	922	-	54	60
8	Coahuila	231	-	-	2

11	Estado de México	620	-	-	2
15	Jalisco	99	-	-	1
19	Nuevo León	1,137	-	-	5
25	Sinaloa	300	-	-	1
		<u>\$ 3,446</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 72</u>

La distribución de las exposiciones, desglosadas por plazo remanente de vencimiento:

		Saldo insoluto
		2026
Plazo		
Corto plazo		\$ 306
Largo plazo		3,194
Total		<u>\$ 3,500</u>

La distribución de las exposiciones, desglosadas por sector económico separando entre etapa 1 ,2, y 3 e incluyendo sus respectivas reservas para riesgos crediticios y el saldo de cartera en etapa 3 al 31 de marzo 2026

Sector Económico	Créditos Etapa 1	Créditos Etapa 2	Créditos Etapa 3	Reservas para riesgos crediticos 1T2026	Variación en las reservas para riesgos crediticos al cierre
Industria de Telecomunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de esparcimiento y otros servicios recreativos	-	-	-	-	-
Comercio	615	-	-	3	-
Servicios Inmobiliarios	273	-	-	2	1
Petróleo, minería, gas y energía	458	-	-	3	-
Servicios financieros (no bancarios)	252	-	54	55	(6)
Manufactura	1,140	-	-	5	4
Industria materiales de construcción	181	-	-	1	(1)-
Construcción	205	-	-	1	-
Gobierno Federal y paraestatales	322	-	-	2	-
	<u>\$ 3,446</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 72</u>	<u>\$ (2)</u>

Conciliación de los cambios en las reservas preventivas para riesgos crediticios para créditos en etapa 3.

Al 31 de marzo de 2026, el Banco presenta la siguiente información de los créditos en etapa 3 que se encuentra dentro del portafolio crediticio:

Tipo de cartera	Saldo bruto	Reservas crediticias Trim ant	Reservas crediticias adicionales Trim ant	Reservas crediticias 1T2026	Reserva crediticias adicionales 1T2026	Variación en las reservas para riesgos crediticios durante el cierre de cada trimestre	Saldo neto por reservas
Instituciones financieras	\$ 54	\$ 60	\$ -	\$ 54	\$ -	\$ (6)	-

Para cada portafolio, monto de las exposiciones sujetos al Método Estándar:

2026 Tipo de cartera	Saldo bruto	Saldo bruto promedio	Reservas crediticias	Saldo neto adicional	Por Reservas
Créditos comerciales	\$ 3,500	\$ 3,175	\$ 72	\$ -	\$ 3,428

c. Reclasificación entre etapas. La institución no realizó reclasificaciones entre etapas de riesgo de crédito al 31 de marzo de 2026 como se muestran a continuación:

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total cartera
Saldos al inicio del año	\$ 2,681	\$ -	\$ 60	\$ 2,741
Otorgamientos	909	-	-	909
Intereses devengados	58	-	-	58
Liquidaciones	(559)	-	(6)	(565)
Entrada reestructuras y renovaciones	155	-	-	155
Adjudicaciones	-	-	-	-
Quitas	-	-	-	-
Etapa 1 a Etapa 2	-	-	-	-
Etapa 1 a Etapa 3	-	-	-	-
Etapa 2 a Etapa 1	-	-	-	-
Etapa 2 a Etapa 3	-	-	-	-
Etapa 3 a Etapa 2	-	-	-	-
Etapa 3 a Etapa 1	-	-	-	-
Salida Reestructuras y renovaciones	(155)	-	-	(155)
Venta de Cartera	-	-	-	-
Fluctuación del tipo de cambio	(2)	-	-	(2)
Adquisición de cartera	359	-	-	-
Capitalización de intereses	-	-	-	-
Efecto de actualización	-	-	-	-
Castigos	-	-	-	(44)
Saldo al final del año	\$ 3,446	\$ -	\$ 54	\$ 3,500

d. Revelación de Cartera bajo la Metodología Interna. A la fecha que se reporta, el Banco emplea únicamente el Método Estándar.

e. Información en relación con sus exposiciones en bursatilizaciones, incluyendo las sintéticas. A la fecha que se reporta, el Banco no cuenta con exposiciones en bursatilizaciones.

f. Garantías reales financieras admisibles, y Garantías reales no financieras admisibles. Al 31 de marzo de 2026, el Banco cuenta con el siguiente detalle de garantías:

Cartera	Bienes
Actividad empresarial	\$ 22
Entidades financieras	-
Entidades gubernamentales	-
Total cartera de crédito con garantía	\$ 22

La garantía consiste en cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y crédito automotriz. Entre el tipo activo se encuentran flotillas de autos y camionetas que forman parte del portafolio de arrendamiento automotriz del cliente.

g. Garantías personales admisibles, y Derivados de crédito. Al 31 de marzo de 2026, el Banco no cuenta

con este tipo de garantías.

h. Información cuantitativa de operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados. Al 31 de marzo de 2026 , el Banco no cuenta con operaciones de instrumentos financieros derivados.

i. Revelación de Grandes Exposiciones

Al 31 de marzo de 2026 el banco cuenta con el siguiente número y monto de grandes exposiciones.

Número **	Contraparte	Monto MXN	Límite asociado	Consumo de límite
-	*Efectivo y equivalentes	\$ 1,983	N/A	-
-	Crédito comercial	1,076	100%	48%
-	Crédito comercial	896	100%	40%
1	Crédito comercial	442	25%	20%
2	Crédito comercial	394	25%	18%
3	Crédito comercial	359	25%	16%
4	Crédito comercial	359	25%	16%

* Financiamiento exceptuado del límite de acuerdo al Artículo 56 de la CUB.

** Aplicable sólo a la suma de Grandes Exposiciones que la Institución mantenga con uno de los cuatro mayores deudores individuales o grupos de deudores que representen Riesgo Común a los que se hacen referencia en el artículo 54, fracción I

Expresado como suma de disposiciones por cliente o contraparte

Expresado como suma de disposiciones por cliente o contraparte

j. El monto de Financiamiento de los 20 mayores deudores

Al cierre de marzo de 2026 se presentan las 20 mayores exposiciones con independencia de los valores de dichas exposiciones en relación con la parte básica del Capital neto de la institución :

Número	Contraparte	Monto MXN	Límite asociado	Consumo de límite
1	Crédito comercial	\$ 1,076	100%	48%
2	Crédito comercial	896	100%	40%
3	Crédito comercial	442	25%	20%
4	Crédito comercial	394	25%	18%
5	Crédito comercial	359	25%	16%
6	Crédito comercial	359	25%	16%
7	Crédito comercial	359	25%	16%
8	Crédito comercial	359	25%	16%
9	Crédito comercial	300	25%	14%
10	Crédito comercial	251	25%	11%
11	Crédito comercial	250	25%	11%
12	Crédito comercial	231	25%	10%
13	Crédito comercial	202	25%	9%
14	Crédito comercial	166	25%	7%
15	Crédito comercial	154	25%	7%
16	Crédito comercial	137	25%	6%
17	Crédito comercial	99	25%	4%

18	Crédito comercial	73	25%	3%
19	Crédito comercial	54	25%	2%
20	Crédito comercial	39	25%	2%

Expresado como suma de disposiciones por cliente o contraparte

2. Riesgo de Mercado (Tasa de Interés y Tipo de Cambio)

Valor en riesgo de mercado y valores promedio de la exposición por tipo de riesgo

A la fecha que se reporta, el Banco no cuenta con Instrumentos Financieros expuestos a eventos de Riesgo de Mercado y no ha realizado transacciones de esa naturaleza a los cuales se les calcule VaR.

3. Riesgo de Liquidez

i. Promedio de la exposición por tipo de riesgo

Información	% CCL
	2026
CCL al cierre del 1T2026	583%
Promedio del CCL durante el 1T2026	688%
Promedio del CCL de los últimos días de enero, febrero y marzo 2026	481%
CFEN al cierre del 1T2026	189%
Promedio del CFEN durante el 1T2026	183%

ii. Posiciones en acciones

Al 31 de marzo de 2026 el Banco no tiene posiciones en acciones.

iii. Captación tradicional

A la fecha que se reporta, El Banco mantiene las siguientes posiciones pasivas:

Balances	Monto de financiamiento
	2026
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 778
Depósitos a plazo	-
Préstamos de exigibilidad inmediata	1,000
Préstamos a corto plazo	862
Préstamos a largo plazo	1,776
Total	<u>\$ 4,416</u>

iv. Riesgo Operacional, Tecnológico, Legal y Reputacional

- Riesgo operacional

Al 31 de marzo de 2026 el Banco no registró un evento significativo por causa de riesgo operacional que ponga en peligro la operación o situación financiera del Institución. Respecto la revelación del requerimiento de capital por riesgo operacional, ésta se encuentra en la sección I de Capital y solvencia.

- Riesgo legal

Al 31 de marzo de 2026 el Banco no registró un evento significativo por causa de riesgo legal (de forma enunciativa más no limitativa, posibles litigios, sanciones administrativas e incumplimientos regulatorios) que ponga en peligro la operación o situación financiera de la Institución.

- Riesgo tecnológico

Al 31 de marzo de 2026 el el Banco no registró un evento significativo por causa de riesgo tecnológico que ponga en peligro la operación o situación financiera del Institución.

- Riesgo reputacional

Al 31 de marzo de 2026 el Banco no un evento significativo por causa de riesgo reputacional que ponga en peligro la operación o situación financiera del Institución.

Sen Yang
Director General

José Eric Sánchez Prado
Director de Finanzas

José Enrique Buenfil Aguilar
Contador General

Mario Aguirre
Auditor Interno

Para mayor información dirigirse a
<http://www.bankofchina.com/mx/es/>
<http://www.cnbv.gob.mx>